

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

***Auditoría de Estados Financieros***

***Al 31 de diciembre de 2021***

***Junto con el Informe como***

***Audidores Independientes***

---

**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
Comité Ejecutivo

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Comité Olímpico Guatemalteco, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Comité Olímpico Guatemalteco al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las prácticas contables establecidas en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN/descentralizadas, el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la Ley Orgánica del Presupuesto, las políticas contables autorizadas por la administración, sus reglamentos y estatutos.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros del Comité Olímpico Guatemalteco, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el día 23 de septiembre de 2021, por lo que dichos valores únicamente se incluyen con fines comparativos.

## **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La Administración del Comité Olímpico Guatemalteco, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco de información financiera descrito en la nota 3 y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## **Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Comité.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos de un modo que logran la presentación razonable.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las inconsistencias significativas de la auditoría, así como cualquier inconsistencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Say Melgar y Asociados, S.C.



Lic. Víctor Manuel Say Melgar  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 1,333  
Guatemala, 18 de agosto de 2022

**Victor Manuel Say Melgar**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 1,333

**COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en Quetzales

	<b><u>ACTIVO</u></b>		<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>CORRIENTE:</b>			<b>CORRIENTE:</b>	
Bancos (Nota 4)	Q 11,707,229	Q 24,310,080	Cuentas a pagar a corto plazo (Nota 10)	Q 140,969
Cuentas a cobrar a corto plazo (Nota 5)	5	9		Q 296,859
Otros activos a corto plazo (Nota 6)	866,425	1,500,302		
<b>Total activo corriente</b>	<b>12,573,659</b>	<b>25,810,391</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>140,969</b>
<b>NO CORRIENTE:</b>			<b>NO CORRIENTE:</b>	
Propiedad, planta y equipo - Neto (Nota 7)	7,964,870	6,975,122	Cuentas a pagar a largo plazo (Nota 11)	875,239
Activo intangible (Nota 8)	132,889	332,222		4,677,710
Otros activos a largo plazo (Nota 9)	20,000	20,000		
<b>Total activo no corriente</b>	<b>8,117,759</b>	<b>7,327,344</b>	<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>875,239</b>
			<b>Total pasivo</b>	<b>1,016,208</b>
			<b>PATRIMONIO (Nota 14):</b>	
			Capital o patrimonio institucional	7,016,724
			Acumulados de los ejercicios anteriores	26,422,063
			Resultado del ejercicio	(13,763,577)
			<b>Total del patrimonio</b>	<b>19,675,210</b>
<b>Total Activo</b>	<b>Q 20,691,418</b>	<b>Q 33,137,735</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>Q 20,691,418</b>
				<b>Q 33,137,735</b>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados de situación financiera

**COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG****ESTADO DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en Quetzales

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS (Nota 12):</b>		
<b><u>Ingresos corrientes</u></b>		
Otros ingresos no tributarios	Q 338	Q 0
Intereses	911,688	766,194
Transferencias corrientes del sector público	93,319,911	85,541,404
Donaciones externas	8,997,626	7,624,749
 Total ingresos	<u>103,229,563</u>	<u>93,932,347</u>
 <b>GASTOS (Nota 13):</b>		
<b><u>Gastos corrientes</u></b>		
Remuneraciones	29,364,380	28,952,682
Bienes y servicios	22,142,571	10,784,793
Depreciación y amortización	1,377,291	1,249,550
Derechos sobre bienes intangibles	469,180	446,585
Otros alquileres	1,376,295	1,020,689
Otras pérdidas	1,153	1,268,078
Transferencias otorgadas al sector privado	13,210,726	11,975,260
Transferencias otorgadas al sector público	49,036,547	25,171,413
Transferencias otorgadas al sector externo	14,997	7,724
 Total gastos	<u>116,993,140</u>	<u>80,876,774</u>
 <b>Resultado del ejercicio</b>	<u><b>Q (13,763,577)</b></u>	<u><b>Q 13,055,573</b></u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados de resultados**

**COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
Cifras expresadas en Quetzales

	<u>Patrimonio social e institucional</u>	<u>Acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Q 7,016,724</b>	<b>Q 8,090,869</b>	<b>Q 13,055,573</b>	<b>Q 28,163,166</b>
Ajuste de períodos anteriores		5,275,621		5,275,621
Traslado de resultados 2020		13,055,573	(13,055,573)	0
Resultado del período 2021			(13,763,577)	(13,763,577)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>Q 7,016,724</u></b>	<b><u>Q 26,422,063</u></b>	<b><u>Q (13,763,577)</u></b>	<b><u>Q 19,675,210</u></b>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados de cambios en el patrimonio**

**COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**Expresado en Quetzales**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado del ejercicio	Q (13,763,577)	Q 13,055,573
Partidas en conciliación entre exceso de ingresos sobre los gastos del período y efectivo neto aplicado a las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	1,377,291	1,249,550
	<u>(12,386,286)</u>	<u>14,305,123</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución de activos y aumento de pasivos		
Cuentas a cobrar a corto plazo	4	2
Otros activos a corto plazo	633,877	179,335
	<u>633,881</u>	<u>179,337</u>
Aumento de activos y disminución de pasivos		
Otros activos a corto plazo		(1,500,303)
Cuentas a pagar a corto plazo	(155,890)	(179,529)
Cuentas a pagar a largo plazo	(3,802,471)	(6,210,540)
	<u>(3,958,361)</u>	<u>(7,890,372)</u>
Efectivo neto (aplicado) provisto de las actividades de operación	<u>(15,710,766)</u>	<u>6,594,088</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de activos fijos	(2,167,706)	(759,841)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(2,167,706)</u>	<u>(759,841)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Incremento de los resultados acumulados por ingresos percibidos de años anteriores	5,275,621	797,407
Efectivo neto provisto de las actividades de financiamiento	<u>5,275,621</u>	<u>797,407</u>
<b>DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	(12,602,851)	6,631,654
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	24,310,080	17,678,426
<b>EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES, al final del período (Nota 4)</b>	<u><b>Q 11,707,229</b></u>	<u><b>Q 24,310,080</b></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados de flujos de efectivo



# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

---

### **1. Reseña histórica del Comité Olímpico Guatemalteco**

- Constitución y duración

En el año de 1946 se constituye el Comité Olímpico Guatemalteco, y el 23 de abril de 1947 es reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI), como órgano rector del deporte federado en el orden nacional. Se encuentra reconocido por la Constitución Política de la República de Guatemala como órgano rector autónomo del Deporte Federado, organizado de acuerdo con los principios y normas del COI, por plazo indefinido, es una institución completamente independiente y autónoma, no gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro y alejada de toda influencia política, racial, religiosa y económica, integrada por las federaciones y asociaciones deportivas nacionales cuyo deporte figure en el programa de los Juegos Olímpicos y/o regionales.

- Régimen legal

El COG se rige en su orden, por la Constitución Política de la República de Guatemala, las disposiciones del Comité Olímpico Internacional, la Carta Olímpica, y por sus propios Estatutos debidamente aprobados por el Comité Olímpico Internacional, de acuerdo con las normas de la Carta Olímpica, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, la que se deberá aplicar de forma supletoria en cuanto lo que no se regule por los cuerpos legales antes indicados. Además, por el Código Mundial de Antidopaje en la materia competente. En caso hubiere contradicción entre la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y cualquier estatuto o reglamento con las disposiciones del Comité Olímpico Internacional y la Carta Olímpica, estas últimas prevalecerán.

- Domicilio

El COG tiene su domicilio en el departamento de Guatemala y su sede en la ciudad capital.

- Visión

La construcción conjunta en la excelencia en la gestión deportiva para el alto rendimiento. Mejores personas que logren mejores resultados.

- Misión

Desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico, articulando procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento nacional.

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

***Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020***

---

Para realizar su misión y funciones, el COG puede contar con la cooperación de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, nunca deberá asociarse con cualquier otra actividad que pueda estar en contradicción con la Carta Olímpica.

- Objetivos

El COG ejerce la representación del deporte nacional ante los organismos nacionales e internacionales que integran el Movimiento Olímpico y tienen los objetivos siguientes:

- a) Desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico y los principios que lo inspiran; no permitiendo ninguna discriminación de ningún tipo, en particular por motivo de etnia, sexo, religión, afiliación política o posición económica o social.
- b) Difundir y fortalecer el espíritu olímpico.
- c) A: I) Participar en acciones para promover la paz y la promoción de la mujer en el deporte; II) Apoyar y fomentar la promoción de la ética deportiva; III) Luchar contra el Dopaje; y IV) Demostrar una preocupación responsable por los problemas ambientales.
- d) Asegurar que el deporte contribuya al desarrollo de una sociedad más sana, pacífica y feliz y con él, crear las condiciones favorables para el desarrollo y la paz. De este modo apoyando el éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por las Naciones Unidas con los cuales se ha unido el Movimiento Olímpico en la búsqueda de ideales comunes.
- e) Cumplir y hacer que se cumplan las normas reguladas en la Carta Olímpica y decisiones del Comité Olímpico Internacional, tomando las medidas específicas para mantener la independencia, autoridad y autonomía exclusiva del Movimiento Olímpico en el Comité Olímpico Guatemalteco.

- Patrimonio

Constituye el patrimonio del COG lo siguiente:

- a) Los inmuebles, muebles y valores de cualquier naturaleza, adquiridos en propiedad, uso, usufructo o en cualquier otra forma, para el cumplimiento de sus fines;
- b) El veinte por ciento (20%) de la asignación prevista en la Constitución Política de la República de Guatemala para el fomento y protección del deporte federado;
- c) Las donaciones, legados, subvenciones, beneficios y cualquier adjudicación a título gratuito o compensatorio que hagan a su favor el Estado, entidades autónomas y personas jurídicas o individuales; incluyendo el COI, fondos de Solidaridad Olímpica los cuales se usarán únicamente para los programas diseñados por el COI/Solidaridad Olímpica y según las directrices del COI y Solidaridad Olímpica;
- d) Los bienes, derechos y acciones que adquiere a título oneroso;
- e) Otros ingresos que por ley se determinen.

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

---

- La Carta Olímpica

La Carta Olímpica es el código que resume los principios fundamentales, las normas y los textos de aplicación adoptados por el COI; rige la organización y funcionamiento del Movimiento Olímpico y fija las condiciones para la celebración de los Juegos Olímpicos.

- Autoridades de la entidad durante el período auditado

Las autoridades responsables de la dirección del Comité Olímpico Guatemalteco durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y que integran el Comité Ejecutivo son las siguientes:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Gerardo René Aguirre Oestmann	Presidente
2	Juan Carlos Sagastume Bendaña	Vice-Presidente
3	María del Carmen Lorena Toriello Arzú de García Gallont	Vocal I
4	Claudia Lorena Rivera Lucas	Vocal II
5	Rafael Antonio Cuestas Rolz	Vocal III

- Principios éticos

El respeto de los principios éticos universales es el fundamento del Olimpismo y por lo tanto son principios que rigen el actuar de los miembros del Movimiento Olímpico en Guatemala, de acuerdo a lo establecido en la Carta Olímpica y el Código de Ética del Comité Olímpico Internacional.

- Comisiones olímpicas

Las comisiones olímpicas vigentes durante el período auditado son:

- ✓ Comisión de atletas olímpicos
- ✓ Comisión de deporte y medio ambiente
- ✓ Comisión de equidad de género y diversidad
- ✓ Comisión médica
- ✓ Comisión ética y juego limpio
- ✓ Comisión de fiscalización
- ✓ Comisión de olímpicos guatemaltecos

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

***Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020***

---

- Valores
  - ✓ Excelencia – Yo
  - ✓ Respeto – Tú
  - ✓ Amistad – Nosotros
  - ✓ Universalidad - Todos
  
- Sistema de gestión de calidad Norma ISO 9001

Este sistema se encuentra implementado dentro del Comité como una herramienta que le permite a la organización planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad, los cuales son medidos a través de indicadores de satisfacción de los usuarios.

Su implantación y certificación deriva de una decisión estratégica por parte de la alta dirección, para beneficio institucional.

La norma internacional ISO 9001 promueve la adopción de un enfoque a procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de los sistemas de gestión de calidad, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos de este. Basado en 7 principios, que son:

1. Enfoque al cliente
2. Liderazgo
3. Enfoque a procesos
4. Mejora
5. Compromiso de las personas
6. Gestión de las relaciones
7. Toma de decisiones basada en la evidencia

- Legislación

Actualmente la legislación del Comité se basa principalmente en lo siguiente:

- ✓ El “Código de ética del Comité Olímpico Guatemalteco y del movimiento olímpico en el territorio nacional” según Acuerdo 02/2022-CE-COG, del Comité Ejecutivo, que fue aprobado el día 12 de enero de 2022 y que entró en vigencia a partir del 13 de enero del mismo año.

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

***Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020***

---

- ✓ El “Código Electoral del Comité Olímpico Guatemalteco” según Acuerdo 01/2022-CE-COG, del Comité Ejecutivo, que fue aprobado el día 12 de enero de 2022 y que entró en vigencia a partir del 13 de enero del mismo año.
- ✓ La “Carta Olímpica”, del Comité Olímpico Guatemalteco, la cual se encuentra vigente a partir del 8 de agosto de 2021.
- ✓ La “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ La “Constitución Política de la República de Guatemala”, artículos 91 y 92.
- ✓ Las “Disposiciones del Comité Olímpico Internacional (COI)” y
- ✓ Los “Estatos del Comité Olímpico Guatemalteco”.

Nota: Por medio del Acuerdo 011/2021-CE-COG, el Comité Ejecutivo del COG acuerda “Refrendar y aprobar los Estatutos del Comité Olímpico Guatemalteco”, aprobados por el Comité Olímpico Internacional.

Aprobación. Estos estatutos han sido refrendados y aprobados por la Asamblea General y deberán aprobarse oficialmente por el COI.

Derogatoria. Se derogan los estatutos aprobados por la Asamblea General del COG en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2002, los que fueron aprobados y notificados por el COI el 14 de febrero de 2003.

Vigencia. Los presentes estatutos entrarán en vigencia cuando hayan sido ratificados y aprobados por la Asamblea General del COG, y sea notificada la aprobación de los presentes Estatutos por el Comité Olímpico Internacional.

Aprobación oficial por parte del COI. Los nuevos estatutos fueron formalmente aprobados por el COI el 23 de diciembre de 2021.

- Exención de impuestos

De acuerdo a lo que establece el artículo 92 de la “Constitución Política de la República de Guatemala” y el artículo 186 del Decreto 76-97 de la “Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”, se exonera al Comité Olímpico Guatemalteco del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y otros pagos tributarios, salvo la asignación que establece la ley para su propia fiscalización a favor de la Contraloría General de Cuentas.

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

***Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020***

---

### **2. Unidad monetaria**

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica diariamente la tasa de cambio de referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, la cual debe ser utilizada en la liquidación de las obligaciones. El Comité Olímpico Guatemalteco, mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de Guatemala, según el artículo 1 del Decreto 17-2002 del Congreso de la República. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su cotización en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario es de Q7.71912 y Q7.79382 por US\$1.00, respectivamente.

### **3. Principales políticas contables**

#### **a) Principios contables**

Los principios contables utilizados por el Comité Olímpico Guatemalteco, se fundamentan en lo contenido en la Resolución No. 001-2023 “Normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el Sector Público no Financiero” de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, que fue emitido con fecha 3 de febrero del año 2003.

#### **b) Bases de presentación**

La Dirección de Contabilidad del Estado, en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental tiene la responsabilidad de dirigir el proceso de funcionamiento, estableciendo métodos y procedimientos para que todo el Sector Público no Financiero pueda emitir Estados Financieros.

El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, debe incorporar transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los gastos expresados en términos monetarios, que genera información relevante y útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades que regulan la gestión y ejecución de cada una de sus entidades. El Comité Olímpico Guatemalteco utiliza como base para el registro contable el “Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental”, que está enmarcado en un conjunto conceptual y metodológico desarrollado en el acuerdo para manejo del sistema SIAF-SAG.

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

---

c) Plataforma informática

Los registros de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN WEB que es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única y genera de manera automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices de presupuesto a contabilidad.

d) Período fiscal

De acuerdo al artículo 6 del Decreto 101-97 de la “Ley Orgánica del Presupuesto” y al artículo 185 del Decreto 76-97 de la “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte”, se establece que el ejercicio fiscal es del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

e) Reconocimiento de ingresos y egresos

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, se establece que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Conforme a esta base, tanto los ingresos como los gastos se registran bajo el método de lo devengado, es decir, el registro de estas operaciones se efectúa cuando se realizan, independientemente de cuando se liquidan.

f) Efectivo

El efectivo lo constituyen depósitos a la vista en 6 cuentas en bancos del sistema financiero nacional, instituciones que se encuentran sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

g) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición. El costo inicial de los bienes comprende su compra y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar el activo en condiciones de trabajo y uso.

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

---

Las mejoras, renovaciones y gastos incurridos después de que los bienes se hayan puesto en operación, se cargan normalmente a los estados de resultados del año en que se incurren.

### h) Depreciación y amortización

Mediante el método de línea recta, se deprecian los activos fijos y se amortizan los bienes intangibles, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Resolución 04-2011 y Resolución N. DCE-06-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitidas el 3 de mayo de 2011, aplicándose sobre el valor de adquisición de los bienes.

La depreciación y amortización se calcula sobre los porcentajes que se detallan a continuación:

<u>Activo</u>	<u>%</u>
Edificio e instalaciones	5
De oficinas y muebles	20
Médico-sanitario y de laboratorio	10
Educacional, cultura y recreativo	10
De transporte, tracción y elevación	20
De comunicaciones	20
Herramientas	20
De computación	25
Otros activos fijos	20
Activos intangibles	25

### i) Estimaciones contables

El Comité Olímpico Guatemalteco, efectúa estimaciones y utiliza supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones en los mismos.

### j) Provisiones

En el caso en que aplique, se registran provisiones para ciertas operaciones que tienen su base en el documento legal emitido y que establece el cumplimiento de pago en períodos posteriores al cierre contable de sus operaciones anuales.



# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### k) Provisión para indemnizaciones

Esta es la compensación por tiempo de servicio que se va acumulando a favor de los empleados del Comité, de acuerdo con las disposiciones legales del Código de Trabajo de la República de Guatemala y del reglamento interno de relaciones laborales podrán ser pagadas al empleado en caso de despido injustificado o a sus parientes en caso de que éste falleciera.

Estas compensaciones que se calculan y pagan sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte del bono 14 por cada año de servicio prestado, no se provisionan y se pagan conforme se den los eventos de despido justificado o retiro voluntario.

### l) Gestión de riesgos

El Comité Olímpico Guatemalteco, se encuentra expuesto a ciertos riesgos derivados de la actividad económica en la que participa, específicamente los relacionados a liquidez y flujos de efectivo. La Administración revisa y aplica políticas para el manejo de estos riesgos.

## 4. Bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se integran tal como se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco G&T Continental 66-0020800-9	Q 10,600,065	Q 14,802,680
Banco Industrial 027-001082-0	463,993	2,099,476
Banco G&T Continental 66-0021886-7	437,062	5,151,767
Banco G&T Continental 00-130071-4	143,738	2,136,690
Banco de Guatemala 150369-7	60,859	116,010
Banco de CHN 02-099-009912-6	1,512	3,457
<b>Totales</b>	<b><u>Q 11,707,229</u></b>	<b><u>Q 24,310,080</u></b>

Los registros contables y saldos reportados por los bancos están debidamente conciliados y no existe limitación sobre los fondos disponibles en cuentas bancarias.

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### 5. Cuentas a cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas a cobrar a corto plazo se integran tal como se presenta el siguiente detalle:

	2021		2020	
Intereses percibidos	Q	5	Q	9
<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>5</b>	<b>Q</b>	<b>9</b>

Estos valores corresponden a intereses percibidos en la cuenta No. 066-0027569-5 de Banco G&T Continental correspondientes al mes de diciembre de 2021.

### 6. Otros activos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros activos a corto plazo se integran tal como se presenta a continuación:

	2021		2020	
Maxam Outdoors, S.A.	Q		Q	832,308
Consortio Metal Plástico, S.A.				667,994
Otros activos diferidos a)		866,425		
<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>866,425</b>	<b>Q</b>	<b>1,500,302</b>

- a) Pago por compra en modalidad de importación de equipo deportivo a la Federación Nacional de Atletismo, según contrato de donación suscrito entre la Embajada de Japón en Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco (Fecha: 30 de septiembre de 2021).

### 7. Propiedad, planta y equipo - neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, propiedad, planta y equipo se integra tal como se presenta en la página siguiente:

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Activo	Saldo al 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2021
Edificios e instalaciones	Q 4,836,563	Q	Q	Q 4,836,563
De oficina y muebles	1,246,716	140,781		1,387,497
Médico-sanitario y de laboratorio	1,901,968	46,291		1,948,259
Educacional, cultural y recreativo	4,286,615	1,139,252		5,425,867
Transporte, tracción y elevación	2,599,904			2,599,904
De comunicaciones	159,379	141,457		300,836
Herramientas	89,764			89,764
De computación	2,412,770	209,424		2,622,194
Tierra y terrenos	29,877			29,877
Otros activos fijos	1,301,875	490,501		1,792,376
<b>Subtotales</b>	<b>18,865,431</b>	<b>2,167,706</b>		<b>21,033,137</b>
(-) Depreciaciones Acumuladas	(11,890,309)		1,177,958	(13,068,267)
<b>Propiedad, planta y equipo - Neto</b>	<b>Q 6,975,122</b>	<b>Q 2,167,706</b>	<b>Q 1,177,958</b>	<b>Q 7,964,870</b>

Activo	Saldo al 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2020
Edificios e instalaciones	Q 4,836,563	Q	Q	Q 4,836,563
De oficina y muebles	1,183,651	63,065		1,246,716
Médico-sanitario y de laboratorio	1,860,245	41,723		1,901,968
Educacional, cultural y recreativo	4,188,791	238,614	140,790	4,286,615
Transporte, tracción y elevación	2,599,904			2,599,904
De comunicaciones	91,227	68,152		159,379
Herramientas	89,764			89,764
De computación	2,269,328	143,442		2,412,770
Tierra y terrenos	29,877			29,877
Otros activos fijos	1,158,042	143,833		1,301,875
<b>Subtotales</b>	<b>18,307,392</b>	<b>698,829</b>	<b>140,790</b>	<b>18,865,431</b>
(-) Depreciaciones Acumuladas	(10,842,561)		1,047,748	(11,890,309)
<b>Propiedad, planta y equipo - Neto</b>	<b>Q 7,464,831</b>	<b>Q 698,829</b>	<b>Q 1,188,538</b>	<b>Q 6,975,122</b>

Nota: Las depreciaciones anuales se reconocen de forma global, sobre la base del saldo contable de activos depreciables, aplicando los porcentajes autorizados en resolución No. 04-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

### 7.1. Anexo de adquisiciones de activos (Por renglón presupuestario)

El respectivo anexo se presenta en la página siguiente:

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Renglón	Descripción		2021		2020
322	Mobiliario y equipo de oficina	Q	140,781	Q	63,065
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio		46,291		41,723
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		1,139,252		238,614
326	Equipo para comunicaciones		141,457		68,152
328	Equipo de cómputo		209,424		143,442
329	Otras maquinarias y equipos		490,501		143,833
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>2,167,706</b>	<b>Q</b>	<b>698,829</b>

### 8. Activo intangible - neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos intangibles se integran tal como se presenta a continuación:

Activo	Saldo al 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2021
Licencia programa glifos	Q 53,171	Q	Q	Q 53,171
Software para analizador de composición corporal tanita	3,527			3,527
Sistema web de gestión de atletas e intranet	285,714			285,714
Software de consultoría en desarrollo del sistema web de inventarios de almacén de activos fijos	26,348			26,348
Módulo de seguridad módulo de workflow, módulo de entrenamiento, módulo workflow, módulo de gestión de documentos y formación y atletas	178,571			178,571
Módulo de workflow, módulo de reportes y formación e implementación	107,143			107,143
Módulo de apoyos económicos, módulo de reportes, portal público y formación e implantación	71,429			71,429
Módulo médico, módulo de estudios, módulo de workflow, módulo de reportes, formación e implantación y entrega de la documentación del proyecto	71,429			71,429
<b>Subtotales</b>	<b>797,332</b>			<b>797,332</b>
(-) Amortizaciones Acumuladas	(465,110)		199,333	(664,443)
<b>Activo intangible - neto</b>	<b>Q 332,222</b>	<b>Q</b>	<b>Q 199,333</b>	<b>Q 132,889</b>

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Activo	Saldo al 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2020
Licencia programa glifos	Q 53,171	Q	Q	Q 53,171
Software para analizador de composición corporal tanita	3,527			3,527
Sistema web de gestión de atletas e intranet	285,714			285,714
Software de consultoría en desarrollo del sistema web de inventarios de almacén de activos fijos	26,348			26,348
Módulo de seguridad módulo de workflow, módulo de entrenamiento, módulo workflow, módulo de gestión de documentos y formación y atletas	178,571			178,571
Módulo de workflow, módulo de reportes y formación e implementación	107,143			107,143
Módulo de apoyos económicos, módulo de reportes, portal público y formación e implantación	71,429			71,429
Módulo médico, módulo de estudios, módulo de workflow, módulo de reportes, formación e implantación y entrega de la documentación del proyecto	71,429			71,429
<b>Subtotales</b>	<b>797,332</b>			<b>797,332</b>
(-) Amortizaciones Acumuladas	(265,774)		199,336	(465,110)
<b>Activo intangible - neto</b>	<b>Q 531,558</b>	<b>Q</b>	<b>Q 199,336</b>	<b>Q 332,222</b>

Nota: Esta cuenta está integrada por licencias para el desarrollo de programas informáticos, por compras que se realizaron durante el año 2013. Las amortizaciones anuales se reconocen de forma global, sobre la base del saldo contable de activos amortizables, aplicando el porcentaje autorizado en resolución No. DCE-06-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

### 9. Otros activos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros activos a largo plazo se integran tal como se presenta el siguiente detalle:

	2021	2020
Aseguradora Fidelis, S.A. a)	Q 20,000	Q 20,000
<b>Totales</b>	<b>Q 20,000</b>	<b>Q 20,000</b>

- a) Corresponde a un depósito en garantía por la elevación de la potencia de energía eléctrica en las instalaciones del CNAD del Comité Olímpico Guatemalteco, ubicado en zona 9, y que estará vigente mientras se tengan en uso dichas instalaciones, según ref. 78-2020-sei-cog-ijlma del 19 de agosto del año 2020.

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

### 10. Cuentas a pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas a pagar a corto plazo se integran tal como se presenta a continuación:

	2021		2020	
ISR otros	Q	66,756	Q	73,145
ISR empleados		46,861		44,204
Retenciones judiciales		27,352		148,572
Otras cuentas por pagar				30,938
<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>140,969</b>	<b>Q</b>	<b>296,859</b>

### 11. Cuentas a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas a pagar a largo plazo se integran tal como se presenta el siguiente detalle:

	2021		2020	
Comité Olímpico Guatemalteco – COG <b>a)</b>	Q	635,326	Q	635,326
Agencia de Viajes y Turismo Tívoli, S.A. <b>b)</b>		185,111		185,111
Magda Azucena Rosas Flores <b>c)</b>		23,294		
Inés Zabaleta Zacarías <b>d)</b>		15,904		
Ronald Estuardo Senta Escobar <b>e)</b>		15,604		
Tendencia, S.A. <b>f)</b>				3,857,273
<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>875,239</b>	<b>Q</b>	<b>4,677,710</b>

- a) Corresponde a pago de bono vacacional del personal 2013. El registro se deriva de una provisión para el pago del bono vacacional del personal del COG, según el convenio colectivo del Sindicato de Trabajadores – SITRACOGUA.
- b) Corresponde a la adquisición de boletos aéreos para la delegación que participó en los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos, Trujillo 2013, del 16 al 30 de noviembre de 2013 en Perú. Pedido No. 22996. Aprobado en sesión del 28 de octubre de 2013, acta 48, punto II, 1. Contrato No. 24/2013. De un monto total de Q6,395,651 se pagó según Orden Judicial Q6,210,540, quedando el actual saldo.

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

---

- c) Registro del pago por prestaciones laborales, bono vacacional, aguinaldo, bono 14, vacaciones e indemnización a Magda Azucena Rosas Flores, quien laboró para el COG, como asistente de talento humano del 16 de enero de 2013 al 31 de julio de 2015, debido a que se ha emitido el cheque en varias ocasiones, caducándose al no ser cobrado y por estar en proceso de litigio.
- d) Ajuste al registro del pago por prestaciones laborales, bono vacacional, aguinaldo, bono 14, vacaciones e indemnización a Inés Zabaleta Zacarías, quien laboró para el COG, como encargada de limpieza, se ha emitido el cheque en varias ocasiones, caducándose al no ser cobrado y por estar en proceso de litigio.
- e) Registro del pago de prestaciones laborales, bono vacacional, aguinaldo, bono 14, vacaciones e indemnización a Ronald Estuardo Senta Escobar, quien laboró para el COG, como administrador de inventarios del 15 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2015, debido a que se ha emitido el cheque en varias ocasiones, caducándose al no ser cobrado y por estar en proceso de litigio.
- f) Corresponde a una obligación registrada en el año 2013 por la adquisición de vestuario, equipo y accesorios del uniforme para la delegación que participó en los XVII juegos deportivos Bolivarianos, en la ciudad de Trujillo, Venezuela. El 4 de febrero de 2021, luego de concluido el proceso legal, se regularizó la provisión contra resultados de ejercicios anteriores.

Ver también [Nota 16 \(Contingencias\)](#) para divulgación complementaria.

## 12. Ingresos

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos corresponden a los saldos que se presentan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Ingresos corrientes</u></b>		
Ingresos no tributarios	Q 338	Q
Intereses y otras rentas de la propiedad	911,688	766,194
Transferencias corrientes recibidas	93,319,911	85,541,404
Donaciones corrientes recibidas	8,997,626	7,624,749
<b>Totales</b>	<b><u>Q 103,229,563</u></b>	<b><u>Q 93,932,347</u></b>

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### 12.1. Ingresos no tributarios

El detalle de los ingresos no tributarios se presenta a continuación:

Reintegros varios		<b>2021</b>	
		Q	338
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>338</b>

Este valor corresponde a un sobrante encontrado en arqueo de caja chica por Q65, un reintegro de Q262 por una capacitación de un curso de "Power Point" que no fue llevado a cabo y por Q11 por un depósito efectuado de más por diferencia en pago de bono profesional a un empleado del COG.

### 12.2. Intereses y otras rentas de la propiedad

	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
<b><u>Intereses bancarios</u></b>				
Banco G&T Continental - Cuenta 06600208009	Q	593,672	Q	496,928
Banco G&T Continental - Cuenta 06600218867		178,144		81,470
Banco G&T Continental - Cuenta 00001300714		106,367		147,189
Banco Industrial - Cuenta 0270010820		27,400		34,302
Banco CHN - Cuenta 020990099126		6,055		6,207
Banco G&T Continental - Cuenta 06600275695		50		93
Banco G&T Continental - Cuenta 06600275747				5
<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>911,688</b>	<b>Q</b>	<b>766,194</b>

### 12.3. Transferencias corrientes recibidas

No.	Fecha Registro	Forma 1-D	CUR	Fecha CUR	Valor
1	25/1/2021	8384	401	15/1/2021 Q	7,000,000
2	22/2/2021	8406	981	12/2/2021	313,471
3	23/2/2021	8407	609	5/2/2021	7,000,000
4	23/3/2021	8424	1073	1/3/2021	7,000,000
5	22/4/2021	8438	1712	6/4/2021	7,000,000
6	24/5/2021	8456	3009	17/5/2021	7,900,000
7	2/6/2021	8466	3208	27/5/2021	1,500,000
8	22/6/2021	8485	3275	4/6/2021	7,900,000
<b>Continúa en la página siguiente...</b>					<b>45,613,471</b>



# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

No.	Fecha Registro	Forma 1-D	CUR	Fecha CUR	Valor
			<i>Viene de la página anterior...</i>		<b>45,613,471</b>
9	5/7/2021	8496	4122	29/6/2021	1,000,000
10	8/7/2021	8501	4165	2/7/2021	7,900,000
11	30/7/2021	8512	-	-	4,638
12	30/7/2021	8517	4981	29/7/2021	4,146,641
13	18/8/2021	8531	5018	3/8/2021	7,000,000
14	18/8/2021	8532	5254	12/8/2021	1,000,000
15	22/9/2021	8586	6909	16/9/2021	6,000,000
16	22/9/2021	8587	6910	16/9/2021	215,200
17	19/10/2021	8610	7859	15/10/2021	6,119,981
18	29/10/2021	8620	8084	27/10/2021	200,000
19	19/11/2021	8640	8543	12/11/2021	8,000,000
20	15/12/2021	8664	9985	9/12/2021	6,119,980
<b>Totales 2021 Q</b>					<b>93,319,911</b>

No.	Fecha Registro	Forma 1-D	CUR	Fecha CUR	Valor
1	29/1/2020	8152	731	14/1/2020 Q	1,180,435
2	29/1/2020	8153	809	27/1/2020	6,160,969
3	24/2/2020	8178	1367	20/2/2020	7,500,000
4	24/3/2020	8203	1443	4/3/2020	7,500,000
5	22/4/2020	8212	2081	20/4/2020	7,500,000
6	21/5/2020	8228	3041	18/5/2020	6,900,000
7	19/6/2020	8251	3195	17/6/2020	7,000,000
8	22/7/2020	8262	3904	13/7/2020	1,295,802
9	22/7/2020	8263	4304	21/7/2020	4,204,198
10	20/8/2020	8279	4503	5/8/2020	7,000,000
11	25/9/2020	8299	5714	21/9/2020	7,000,000
12	29/9/2020	8304	0080	29/9/2020	800,000
13	23/10/2020	8319	6517	14/10/2020	6,500,000
14	23/11/2020	8337	7588	18/11/2020	7,500,000
15	17/12/2020	8363	8484	15/12/2020	3,532,209
16	17/12/2020	8362	8470	14/12/2020	3,967,791
<b>Totales 2020 Q</b>					<b>85,541,404</b>

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### 12.4. Donaciones corrientes recibidas

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Solidaridad Olímpica	Q 4,509,136	Q 2,008,497
Comité Olímpico Internacional - COI	3,553,625	1,319,721
Embajada de Japón	651,567	
Organización Deportiva Panamericana - ODEPA	283,298	4,296,531
<b>Totales</b>	<b><u>Q 8,997,626</u></b>	<b><u>Q 7,624,749</u></b>

### 13. Gastos

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos corresponden a los saldos que se presentan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Gastos corrientes</u></b>		
Gastos de consumo	Q 52,884,242	Q 40,987,025
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	1,845,475	1,467,274
Otras pérdidas y/o desincorporación	1,153	1,268,078
Transferencias corrientes otorgadas	62,262,270	37,154,397
<b>Totales</b>	<b><u>Q 116,993,140</u></b>	<b><u>Q 80,876,774</u></b>

#### 13.1. Gastos de consumo

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Remuneraciones	Q 29,364,380	Q 28,952,682
Bienes y servicios	22,142,571	10,784,793
Depreciación y amortización	1,377,291	1,249,550
<b>Totales</b>	<b><u>Q 52,884,242</u></b>	<b><u>Q 40,987,025</u></b>

##### 13.1.1. Remuneraciones (Por renglón presupuestario)

El detalle de las remuneraciones registradas por renglón presupuestario durante los períodos 2021 y 2020 se presentan en la página siguiente:

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

<u>Renglón</u>	<u>Descripción</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
011	Personal permanente	Q	15,015,568	Q	14,504,082
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		164,960		161,274
015	Complementos específicos al personal permanente		357,505		347,887
022	Personal por contrato		2,426,120		2,456,742
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal		29,782		22,500
027	Complementos específicos al personal temporal		86,625		88,329
029	Otras remuneraciones al personal temporal		5,237,814		5,675,667
041	Servicios extraordinarios de personal permanente		186,421		98,480
042	Servicios extraordinarios de personal temporal				3,714
051	Aporte patronal al IGSS		1,891,822		1,817,628
061	Dietas		730,300		716,675
071	Aguinaldo		1,496,027		1,457,844
072	Bonificación anual (bono 14)		1,459,514		1,317,791
073	Bono vacacional		29,636		29,083
413	Indemnizaciones al personal		222,213		226,588
415	Vacaciones pagadas por retiro		30,073		28,398
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>29,364,380</b>	<b>Q</b>	<b>28,952,682</b>

### 13.1.2. Bienes y servicios (Por renglón presupuestario)

<u>Renglón</u>	<u>Descripción</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
113	Telefonía	Q	548,606	Q	456,994
121	Divulgación e Información		413,084		262,408
131	Viáticos en el exterior		2,369,691		505,102
141	Transporte de personas		3,155,073		563,433
171	Mantenimiento y reparación de edificios		282,583		806,995
185	Servicios de capacitación		500,038		477,939
189	Otros estudios y/o servicios		669,069		778,997
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		2,224,247		2,010,554
199	Otros servicios		4,124,091		2,416,582
211	Alimentos para personas		350,976		126,944
233	Prendas de vestir		3,182,727		626,741
285	Materiales y equipos diversos		777,140		
289	Otros productos metálicos		387,839		12,466
294	Útiles deportivos y recreativos		265,083		24,110
298	Accesorios y repuestos en general		236,869		65,236
Varios	Otros menores		2,655,455		1,650,292
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>22,142,571</b>	<b>Q</b>	<b>10,784,793</b>

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### 13.1.3. Depreciación y amortización (Por renglón presupuestario)

<u>Renglón</u>	<u>Descripción</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
322	Mobiliario y equipo de oficina	Q	64,657	Q	55,789
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio		84,456		79,474
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		313,738		233,402
326	Equipo para comunicaciones		24,477		7,742
328	Equipo de cómputo		189,635		178,773
329	Otras maquinarias y equipos		500,995		495,034
158	Derecho de bienes intangibles		199,333		199,336
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>1,377,291</b>	<b>Q</b>	<b>1,249,550</b>

### 13.2. Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad

El detalle de los intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad se presentan a continuación:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derechos sobre bienes intangibles	Q	469,180	Q 446,585
Otros alquileres		1,376,295	1,020,689
<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>1,845,475</b>	<b>Q 1,467,274</b>

#### 13.2.1. Derechos sobre bienes intangibles (Por renglón presupuestario)

<u>Renglón</u>	<u>Descripción</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
158	Derecho de bienes intangibles	Q	469,180	Q	446,585
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>469,180</b>	<b>Q</b>	<b>446,585</b>

#### 13.2.2. Otros alquileres (Por renglón presupuestario)

El detalle de los registros de la cuenta de otros alquileres correspondientes al período 2021 y 2020 por renglón presupuestario, se muestran en la página siguiente:

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

<u>Renglón</u>	<u>Descripción</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q	1,067,452	Q	816,614
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina		205,638		204,075
155	Arrendamiento de medios de transporte		20,801		
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo		75,436		
157	Arrendamiento de equipo de cómputo		6,968		
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>1,376,295</b>	<b>Q</b>	<b>1,020,689</b>

### 13.3. Otras pérdidas y/o desincorporación

			<u>2021</u>		<u>2020</u>
Otras pérdidas		Q	1,153	Q	1,268,078
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>1,153</b>	<b>Q</b>	<b>1,268,078</b>

#### 13.3.1. Otras pérdidas (Por renglón presupuestario)

<u>Renglón</u>	<u>Descripción</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
823	Devoluciones	Q		Q	376,257
866	Otras pérdidas de operaciones		1,153		
913	Asignaciones globales				891,821
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>1,153</b>	<b>Q</b>	<b>1,268,078</b>

### 13.4. Transferencias corrientes otorgadas

			<u>2021</u>		<u>2020</u>
Transferencias otorgadas al sector privado		Q	13,210,726	Q	11,975,260
Transferencias otorgadas al sector público			49,036,547		25,171,413
Transferencias otorgadas al sector externo			14,997		7,724
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>62,262,270</b>	<b>Q</b>	<b>37,154,397</b>

#### 13.4.1. Transferencias otorgadas al sector privado (Por renglón presupuestario)

Los registros detallados de esta cuenta que corresponden al período 2021 y 2020 por renglón presupuestario, se muestran en la página siguiente:

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>		<b>2021</b>		<b>2020</b>
412	Prestaciones póstumas	Q	47,545	Q	
416	Becas de estudio en el interior		12,681		19,448
417	Becas de estudio en el exterior				19,248
419	Otras transferencias a personas individuales		12,426,309		11,840,564
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		724,191		96,000
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>13,210,726</b>	<b>Q</b>	<b>11,975,260</b>

### 13.4.2. Transferencias otorgadas al sector público (Por renglón presupuestario)

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>		<b>2021</b>		<b>2020</b>
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Q	48,780,796	Q	24,945,215
456	Servicios gubernamentales de fiscalización		255,751		226,198
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>49,036,547</b>	<b>Q</b>	<b>25,171,413</b>

### 13.4.3. Transferencias otorgadas al sector externo (Por renglón presupuestario)

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>		<b>2021</b>		<b>2020</b>
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	Q	14,997	Q	3,119
473	Transferencias a organismos regionales				4,605
	<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>14,997</b>	<b>Q</b>	<b>7,724</b>

## 14. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio se encuentra constituido de la siguiente manera:

		<b>2021</b>		<b>2020</b>
Capital o patrimonio institucional	Q	7,016,724	Q	7,016,724
Acumulados de los ejercicios anteriores		26,422,063		8,090,869
Resultado del ejercicio		(13,763,577)		13,055,573
<b>Totales</b>	<b>Q</b>	<b>19,675,210</b>	<b>Q</b>	<b>28,163,166</b>

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### 15. Presupuesto de ingresos y egresos

El detalle del presupuesto de ingresos y egresos llevado a cabo durante los períodos 2021 y 2020 se presentan en la página siguiente.

Nota: La variación entre el presupuesto ejecutado y trasladado a resultados corresponde a transferencias por adquisiciones de activos bienes de capital. En egresos, al registro de los cargos no monetarios (depreciaciones).

#### 15.1. Conciliación entre la ejecución presupuestaria y el estado de ingresos y egresos

La ejecución presupuestaria comparativa durante los períodos 2021 y 2020 en relación al estado de ingresos y egresos de dichos períodos se detalla a continuación:

##### Conciliación entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Ingresos y Egresos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo según Estado de Resultados al 31 de diciembre	Q 116,993,140	Q 80,876,774
<b>Gastos contables sin afectación presupuestaria</b>		
(-) Renglón 6113 Depreciación y Amortización	(1,377,291)	(1,249,550)
<b>Ejecución de gastos presupuestarios que afectan activos/pasivos y gastos no contables</b>		
(+) Renglón 322 Mobiliario y equipo de oficina	140,781	63,065
(+) Renglón 323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	46,291	41,723
(+) Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo	1,139,252	238,614
(+) Renglón 326 Equipo para comunicaciones	141,457	68,152
(+) Renglón 328 Equipo de cómputo	209,424	143,442
(+) Renglón 329 Otras maquinarias y equipos	490,501	143,833
<b>Total ejecución presupuestaria</b>	<b>117,783,555</b>	<b>80,326,053</b>

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

Rubro	2021						2020									
	Presupuesto		%	Variación	%	Presupuesto		%	Variación	%						
	Vigente	Ejecutado				Vigente	Ejecutado									
<b>INGRESOS</b>																
Rentas de la propiedad por intereses y otros (Ingresos propios)	Q	867,675	Q	912,026	105.1%	Q	(44,351)	(5.1%)	Q	694,474	Q	766,194	110.3%	Q	(71,720)	(10.3%)
Transferencias corrientes del sector público (Ingresos por aporte constitucional)		93,739,838		93,319,911	99.6%		419,927	0.4%		94,535,200		85,541,404	90.5%		8,993,796	9.5%
Donaciones corrientes de organismos e instituciones internacionales (Donaciones externas)		7,691,070		8,997,626	117.0%		(1,306,556)	(17.0%)		7,624,749		7,624,749	100.0%			0.0%
Disminución de la inversión financiera o disminución de otros activos financieros (Disminución de disponibilidades)		24,570,839			0.0%		24,570,839	100.0%		3,454,825			0.0%		3,454,825	100.0%
<b>Total ingresos</b>	<b>Q</b>	<b>126,869,422</b>	<b>Q</b>	<b>103,229,563</b>	<b>81.4%</b>	<b>Q</b>	<b>23,639,859</b>	<b>18.6%</b>	<b>Q</b>	<b>106,309,248</b>	<b>Q</b>	<b>93,932,347</b>	<b>88.4%</b>	<b>Q</b>	<b>12,376,901</b>	<b>11.6%</b>
<b>EGRESOS</b>																
Servicios personales	Q	29,220,353	Q	29,112,094	99.6%	Q	108,259	0.4%	Q	29,110,103	Q	28,697,696	98.6%	Q	412,407	1.4%
Servicios no personales		20,288,016		17,610,974	86.8%		2,677,042	13.2%		16,616,453		10,501,674	63.2%		6,114,779	36.8%
Materiales y suministros		7,599,215		6,377,072	83.9%		1,222,143	16.1%		4,270,242		1,750,393	41.0%		2,519,849	59.0%
Propiedad, planta, equipo e intangibles		2,978,221		2,167,706	72.8%		810,515	27.2%		2,301,582		698,829	30.4%		1,602,753	69.6%
Transferencias corrientes		66,782,464		62,514,556	93.6%		4,267,908	6.4%		52,729,932		37,409,383	70.9%		15,320,549	29.1%
Otros gastos		1,153		1,153	100.0%			0.0%		388,936		376,257	96.7%		12,679	3.3%
Asignaciones globales								0.0%		892,000		891,821	100.0%		179	0.0%
<b>Total egresos</b>	<b>Q</b>	<b>126,869,422</b>	<b>Q</b>	<b>117,783,555</b>	<b>92.8%</b>	<b>Q</b>	<b>9,085,867</b>	<b>7.16%</b>	<b>Q</b>	<b>106,309,248</b>	<b>Q</b>	<b>80,326,053</b>	<b>75.6%</b>	<b>Q</b>	<b>25,983,195</b>	<b>24.4%</b>
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>Q</b>	<b>-</b>	<b>Q</b>	<b>(14,553,992)</b>		<b>Q</b>	<b>14,553,992</b>		<b>Q</b>	<b>-</b>	<b>Q</b>	<b>13,606,294</b>		<b>Q</b>	<b>(13,606,294)</b>	

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos Estados de Ejecución Presupuestaria



# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

---

### **16. Contingencias**

El día 28 de julio de 2022, se recibe respuesta por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la solicitud de confirmación de abogados solicitada por parte de auditoría externa, según Requerimiento de información No. AE-COG-01-2022 de fecha 12 de julio 2022, numeral 50.2, respecto a conocer lo relativo a casos de cobro legal, litigio y todo tipo de asuntos legales. Mismo en el que se detalla lo siguiente:

#### **Casos administrativos:**

- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Juicio Económico Coactivo y Contencioso Administrativo número 01052-2020-00201 Of. 4°. En el cual se requiere al Comité Olímpico Guatemalteco el pago de Q7,200.72 más intereses y el 10% de costas procesales. El proceso se encuentra pendiente de la resolución acerca de los medios de prueba ofrecidos.
- Agencia de Viajes y Turismo Tívoli, Sociedad Anónima. Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Ref. Contencioso Administrativo número 01011-2015-00357 of. 3°. El Comité Olímpico Guatemalteco presenta recurso de aclaración en contra de la resolución de fecha 29 de junio de 2021, en que se resuelve el incidente de intereses y costas procesales promovido por la Agencia de Viajes y Turismo Tívoli, Sociedad Anónima, por la cantidad de Q482,110.50.

#### **Casos constitucionales:**

- Amparo 2344-2021 Of. 2°. La entidad Tendencia, Sociedad Anónima, promueve acción de amparo en contra de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil sentencia de fecha 29 de junio de 2021, en la cual declara sin lugar el recurso de apelación en contra del auto de fecha 18 de enero 2021. Con fecha 12 de octubre de 2021, la Corte Suprema de Justicia Cámara de Amparo y Antejuicio, no decreta el Amparo Provisional.

#### **Casos laborales:**

- Provisión pago bono vacacional del personal 2013 por Q635,325.76. Convenio colectivo de sindicato de trabajadores del Comité Olímpico Guatemalteco SITRACOGUA. Actualmente se encuentra en proceso judicial y pendiente de llevarse a cabo las respectivas audiencias de trámite.

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

***Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020***

---

- Juicio Ordinario Laboral 01173-2014-1586, Juzgado 11°. de Trabajo y Previsión Social.
- Amparo número 2956-2021, Corte Suprema de Justicia.
- Amparo número 1326-2021, Corte Suprema de Justicia.
- Juicio Ordinario Laboral 01173-2015-1451, Juzgado 3°. de Trabajo y Previsión Social.
- Amparo número 2251-2019, Corte Suprema de Justicia.
- Juicio Ordinario Laboral 01173-2015-5942, Juzgado 10°. De Trabajo y Previsión Social, y Juzgado 12vo. De Trabajo y Previsión Social.
- Juicio Ordinario Laboral 01173-2015-7998, Juzgado 1 °. de Trabajo y Previsión Social.
- Juicio Ordinario Laboral 01173-2015-006578, Juzgado 12°. De Trabajo y Previsión Social.
- Juicio Ordinario Laboral 01215-2018-02790, Juzgado 10°. De Trabajo y Previsión Social.
- Juicio Ordinario Laboral 01173-2019-05581, Juzgado 7°. De Trabajo y Previsión Social.
- Amparo número 3263-2019, Corte Suprema de Justicia.
- Juicio Ordinario Laboral 01173-2016-00890, Juzgado 12°. de Trabajo y Previsión Social.
- Amparo número 3572-2018, Corte Suprema de Justicia.

**Nota:** Ver anexo I que se presenta en la página siguiente:

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### ANEXO I

No.	Número	Oficial	Juzgado / Tribunal / Fiscalía	Demandado / Denunciado o autoridad impugnada	Demandante / Denunciante o solicitante	Asunto	Progreso del caso a la fecha	Estado actual y evaluación estimada del resultado desfavorable y monto de posible pérdida
1	JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2014-1586	1	11o. De Trabajo y Previsión Social	COG	KARYN ODILIA RUANO y 15 compañeros	Solicitud de reinstalación	En sentencia de fecha 28 de agosto de 2018 se declaró SIN LUGAR la demanda planteada en contra del COG. Los actores presentaron recurso de apelación.	Sala primera de la corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social, dicta sentencia con lugar parcialmente el recurso de apelación, con fecha 21 de octubre de 2021, COG presentó AMPARO en contra de dicha sentencia, así mismo cuatro actores presentan amparo que se describe en la siguiente fila.
1.2	AMPARO No. 2956-2021	9	Corte Suprema de Justicia	Sala primera de apelaciones de Trabajo y Previsión Social	COG	Solicita amparo en contra de la sentencia de segunda instancia que declara con lugar parcialmente el recurso de apelación	Con fecha 21 de octubre de 2021, COG presenta AMPARO.	No se decreta el AMPARO PROVISIONAL.
1.3	AMPARO No. 1326-2021	8	Corte Suprema de Justicia	Sala primera de apelaciones de Trabajo y Previsión Social. El COG es tercero interesado	MARIO ANTONIO MENDOZA PINEDA y 3 compañeros	Solicita amparo en contra de la sentencia de segunda instancia que le negó la reinstalación	En sentencia de fecha 3 de febrero de 2021, se declaró SIN LUGAR la demanda ordinaria laboral por despido indirecto, nulo, injustificado e ilegal promovida por Marvin Geovani Gómez, Hugo Esmily Díaz de León, Charles Michel Legrand Aceituno y Mario Antonio Mendoza Pineda	Pendiente que se abra a prueba el amparo. No se otorgó el amparo provisional.
2	JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2015-1451	2	3o. De Trabajo y Previsión Social	COG	RONALD ESTUARDO SENTA ESCOBAR	Solicitud de reinstalación	En sentencia de fecha 8 de agosto de 2018 se declaró SIN LUGAR la demanda planteada en contra del COG. El actor presentó recurso de apelación.	El recurso de apelación fue conocido por la sala quinta de la corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social, quien en sentencia de fecha 6 de marzo de 2019 confirmó el fallo de primera instancia. El actor presentó EL AMPARO que se describe en la siguiente fila.
2.1	AMPARO No. 2251-2019	6	Corte Suprema de Justicia	Sala quinta de apelaciones de Trabajo y Previsión Social. El COG es tercero interesado	RONALD ESTUARDO SENTA ESCOBAR	Pide amparo en contra de la sentencia que le negó la reinstalación	Sin lugar el recurso de apelación planteado por el COG	La Corte Suprema de Justicia declaró con lugar el amparo planteado por Ronald Estuardo Senta Escobar, sentencia que fue apelada y el recurso fue declarado sin lugar por la Corte de Constitucionalidad en resolución de fecha 19 de agosto de 2021 y como consecuencia se confirma la sentencia venida en grado.

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

No.	Número	Oficial	Juzgado / Tribunal / Fiscalía	Demandado / Denunciado o autoridad impugnada	Demandante / Denunciante o solicitante	Asunto	Progreso del caso a la fecha	Estado actual y evaluación estimada del resultado desfavorable y monto de posible pérdida
3	JUICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2015-5942	2	10o. De Trabajo y Previsión Social 12o. De Trabajo y Previsión Social	Estado de Guatemala / Ministerio de Trabajo y Previsión Social	COG	Se pide la nulidad de la resolución del Ministerio de Trabajo que aprobó el Convenio Colectivo celebrado en el COG con el comité ADHOC.	Con fecha 14 de octubre de 2016, confirma lo resuelto en primera instancia, sentencia de fecha 20 de abril de 2016.	Pendiente que se designe nuevo juzgado para que conozca del proceso.
4	01173-2015-7998	2	1o. De Trabajo y Previsión Social	Estado de Guatemala / Ministerio de Trabajo y Previsión Social	COG	Se pide la nulidad de la resolución del Ministerio de Trabajo que aprobó el Sindicato de Trabajadores del COG.	En sentencia de fecha 7 de septiembre de 2019 se dictó sentencia SIN LUGAR. El COG presentó recurso de apelación.	La sala segunda de la corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social, declara SIN LUGAR el recurso de apelación planteado por el COG. Con fecha 22 de octubre de 2021, se presenta AMPARO en contra de la sentencia de la sala segunda de la corte de apelaciones de Trabajo.
5	01173-2015-006578	1	12o. De Trabajo y Previsión Social	COG	DORA MARÍA DE LEÓN BENAVENTE y MAGDA AZUCENA FLORES ROSAS	Solicitud de reinstalación.	Se tramitó incidente de cuestión de incompetencia planteado por el COG el que se resolvió sin lugar.	Celebración del juicio oral el 21 de abril de 2021 (Dora María de León presentó DESISTIMIENTO, se le pagaron prestaciones, pendiente de aprobación). El juicio continúa solamente respecto de Azucena Flores Rosas, se contesta la demanda por parte del COG en sentido negativo, MAGDA AZUCENA FLORES ROSAS, evacúa la audiencia conferida respecto a las excepciones perentorias el juzgado emite los oficios correspondientes para recabar las pruebas solicitadas por AZUCENA FLORES.
6	01215-2018-02790	1	10o. De Trabajo y Previsión Social	COG	INÉS ZABALETA	Solicitud de reinstalación.		Se celebró Audiencia de Juicio Oral el día 22 de abril de 2021. Se presentó excepción de demanda defectuosa, pendiente de resolverse y que señalen nueva audiencia.
7	01173-2019-05581	3	7o. De Trabajo y Previsión Social	COG	Sindicato de Trabajadores del COG	Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social	Con fecha 23 de agosto de 2019 se declaró con lugar el incidente en cuestión previa como punto de derecho presentado por el COG, dejando sin efecto el EMPLAZAMIENTO. El sindicato presentó recurso de apelación.	El recurso de apelación fue conocido por la sala tercera de la corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social, quien en sentencia de fecha 10 de octubre de 2019 confirmó el fallo de primera instancia. El actor presentó el AMPARO que se describe en la siguiente fila.

# COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG

## Notas a los Estados Financieros

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

No.	Número	Oficial	Juzgado / Tribunal / Fiscalía	Demandado / Denunciado o autoridad impugnada	Demandante / Denunciante o solicitante	Asunto	Progreso del caso a la fecha	Estado actual y evaluación estimada del resultado desfavorable y monto de posible pérdida
7.1	AMPARO No. 3263-2019	15	Corte Suprema de Justicia	Sala tercer de apelaciones de Trabajo y Previsión Social. El COG es tercero interesado	Sindicato de Trabajadores del COG	Pide amparo en contra de la sentencia de segunda instancia que levantó las prevenciones y dejó sin efecto el emplazamiento.	En sentencia de 22 de junio de 2021, se otorga el amparo planteado.	Se presentará por parte del COG RECURSO DE APELACIÓN en contra del fallo de fecha 22 de junio de 2021.
8	01173-2016-00890	2	12o. De Trabajo y Previsión Social	COG	JOEL ZECEÑA y LUIS CHINCHILLA	Juicio ordinario solicitando la nulidad de medidas disciplinarias.	Se declaró SIN LUGAR el juicio ordinario, sentencia de segunda instancia ya se encuentra firme.	El recurso de apelación fue conocido por la sala primera de la corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social. Los actores presentaron el AMPARO que se describe en la siguiente fila.
8.1	AMPARO No. 3572-2018	4	Corte Suprema de Justicia	Sala primera de apelaciones de Trabajo y Previsión Social. El COG es tercero interesado	JOEL ZECEÑA y LUIS CHINCHILLA	Pide amparo en contra de la sentencia de segunda instancia que declaró sin lugar el juicio de nulidad en contra de medidas disciplinarias.	Sentencia del 21 de abril de 2020 "SIN LUGAR EL AMPARO".	Pendiente de verificar si los actores apelaron la sentencia de amparo, caso contrario está finalizado el expediente.

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

---

### Casos mercantiles:

- Expediente 2021-01336, Registro de la Propiedad Intelectual, oposición de marca. Se presentó por el Comité Olímpico Guatemalteco oposición de marca Altius y Diseño Clase 41. En espera de notificación.
- Expediente 2019-1293, Registro de la Propiedad Intelectual, oposición de marca. Se presentó por el Comité Olímpico Guatemalteco oposición de marca. En espera de inicio de proceso Contencioso Administrativo el cual será promovido por el Comité Olímpico Guatemalteco.
- Expediente 2019-1278, Registro de la Propiedad Intelectual, oposición de marca. En espera de inicio de proceso Contencioso Administrativo que será promovido por el Comité Olímpico Guatemalteco.
- Expediente 2015-05243, Registro de la Propiedad Intelectual. En espera de inicio de proceso Contencioso Administrativo, este será promovido por el Comité Olímpico Guatemalteco.

### **17. Eventos subsecuentes**

No se tiene conocimiento de ningún otro evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de nuestro informe de auditoría independiente, que requieran modificar las cifras presentadas en los estados financieros revisados adjuntos.

Además, es importante mencionar que la Organización Mundial de la Salud -OMS- declaró la propagación del COVID 19 como pandemia el día 11 de marzo de 2020, posteriormente con fecha 16 de marzo 2020, el Presidente de la República de Guatemala declaró el Estado de Calamidad originado por la pandemia del COVID 19, con lo cual se emitió una serie de disposiciones para contener su propagación, tales como medidas restrictivas de locomoción, medidas restrictivas de circulación de transporte urbano, toque de queda, suspensión de toda actividad en fines de semana, reducción drástica de las actividades productivas y económicas, entre otras; que podría influir en una mayor propagación de contaminados víctimas de la pandemia.

# **COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO - COG**

## **Notas a los Estados Financieros**

***Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020***

---

Las medidas anteriores, afectaron de manera significativa la actividad económica del país, los mercados, las fuentes de trabajo, en algunas actividades económicas con mayor o menor fuerza, situación que incide o podría incidir a futuro en los resultados financieros del Comité Olímpico Guatemalteco, ya que se desconoce el tiempo que duren las medidas a tomar a un futuro por el Gobierno de la República de Guatemala y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

Al ser estas disposiciones eventos incluidos dentro del período sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros.

Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro, pese a que la Administración hace su mejor esfuerzo a fin de mantener los resultados del Comité, lo que significa que condiciones externas para la Administración del COG podrían influir en los resultados futuros.